

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DE LA CD-004-2023-HNMCR

Hospital Nacional Mario Catarino Rivas, 18 de mayo del 2023.

Visto: para resolver la Contratación Directa **CD-004-2023-HNMCR** "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS, PARA EL PERIODO DEL 2023".

CONSIDERANDO (1): Que la unidad de compras del Hospital Nacional Mario Catarino Rivas, realizo los actos preparativos previos a la contratación directa con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en los pliegos de condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO (2): Que consta agregado al expediente de la Contratación Directa CD-004-2023-HNMCR, "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS, PARA EL PERIODO DEL 2023", la siguiente documentación: 1.- Decreto Ejecutivo número PCM-04-2023 de fecha 16 de enero del 2023, en donde se prorroga la declaración de Estado de emergencia Sanitaria en todo el sistema de salud pública a nivel nacional por el año 2023, 2.- acuerdo N° 149-2023 de fecha 15 de febrero del 2023, en donde se delega los jefes de las regiones Sanitarias Departamentales y Directores de los Hospitales a Nivel Nacional, dependientes de la Secretaria de Salud, llevar a cabo respetando los límites de legalidad el presente proceso de contratación Directa, 3.- oficio N° 376-2023-DE-HN-MCR de fecha 23 de marzo del 2023, en donde se comunica al TSC, la intención de realizar un proceso de contratación Directa, 4.-solicitud de pedido para dar inicio al proceso 5.- Oficio N° 023-SUBGR-HNMCR-2023, en donde se detalla que para el objeto de gasto N° 39520 existe una disponibilidad presupuestaria de **UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,892,272.00)**, la



estructura presupuestaria, 6.- resolución de inicio del proceso, 7.- pliego de condiciones con su respectivo dictamen legal y otorgamiento de visto bueno por parte del CPC, 8.- oficio N° 475-2023 DE-HN-MCR de fecha 20 de Abril del 2023, en donde se nombra la comisión de recepción de ofertas para la CD-004-2023-HNMCR, 9.- oficio N° 504-2023-DE-HN-MCR de fecha 26 de Abril del 2023, en donde se nombra comisión evaluadora para la CD-004-2023-HNMCR, 10.- Acta de recepción y apertura de ofertas de la CD-004-2023-HNMCR.- 11- informe de recomendación de adjudicación, 12- Oficio No.102-2023-AL-HNMCR de fecha 16 de mayo del 2023, en donde se emite el Dictamen Legal .

CONSIDERANDO (3): Que por tratarse de una contratación Directa y en aras del principio de igualdad y libre competencia y el principio de publicidad y transparencia se procedió a publicar en el portal de **HONDUCOMPRAS** la invitación a presentar ofertas de igual manera se envió invitación a presentar oferta a los siguientes proveedores: **ANALITICA HONDUREÑA S.DE R.L DE C.V**, **NIPRO MEDICAL CORPORATION**, **DISTINLAB S. DE R.L**, **PRODUCTOS DE DIAGNOSTICO Y LABORATORIO S. DE R.L**, **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA DIAGNOSTICOS**, **DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A** todo esto con el propósito de asegurar una mayor participación de proveedores, y buscar mejores condiciones para beneficio de este Hospital.

CONSIDERANDO (4): Que mediante un acto público, en fecha 25 de abril del 2023 a las 02:00 P.M, siendo el día y hora señalado para la recepción de ofertas de la CD-004-2023-HNMCR, para la **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS"**, los miembros del comité de recepción de ofertas, dieron inicio a la apertura y recepción de ofertas, en presencia de las autoridades del Hospital Nacional Mario Catarino Rivas y los representantes de las empresas participantes, procediendo a abrir los sobres que contenían las ofertas de las empresas participantes, dándole lectura públicamente a los datos que a continuación se detallan:



Nombre de la Empresa	Monto Total de Oferta
STMEDIC	Lps. 394,275.00
DISTINLAB	Lps. 415,529.50
IMECSA	Lps. 1,191,906.00
NIPRO	Lps. 2,088,653.00

Una vez recibidas las ofertas y no habiendo observaciones al respecto, se dio por cerrado el acto en el mismo lugar y fecha siendo las 02:18 P.M.

CONSIDERANDO (5): Que los señores DRA. RUTH ZERON, ABOG ALEJANDRO SIERRA, LIC. FRANCISCO MALDONADO, en fecha 26 de abril del año 2023, en condición de miembros del Comité de Evaluación para la CD-004-2023-HNMCR para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS," procedieron a emitir el siguiente informe de recomendación:

Mediante Oficio No. 504-2023-DE-HN-MCR de la Dirección Ejecutiva del hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas se hace nombramiento para integrar el Comité de Evaluación en cumplimiento a los principios de contratación pública a los siguientes funcionarios:

1. Dra. Ruth Zeron (Laboratorio clínico)
2. Abog. Alejandro Sierra (Asesor legal)
3. Lic. Francisco Maldonado (Jefe de Gestión Financiera)

Evaluación de las Ofertas

El proceso de evaluación de las ofertas de la Contratación Directa CD-004-2023-HNMCR se inició el día jueves 27 de abril de 2023 en las instalaciones del Hospital Mario Catarino Rivas, el comité de evaluación realizó la evaluación del valor de las ofertas presentadas, siendo detallada de la siguiente manera:



STMEDIC S.A. de C.V.

No.	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	DE MONTO OFERTADO
1	Laminillas cubreobjetos	L. 810.00	200 Cajas	40 días hábiles	L. 162,000.00
2	Láminas portaobjetos	L. 1,750.00	27.5 Cajas	40 días hábiles	L. 48,125.00
3	Láminas portaobjetos	L. 2,900.00	35 Cajas	40 días hábiles	L. 101,500.00
6	Tubos borex 12x75 mm sin tapón	L. 3,450.00	15 Cajas	40 días hábiles	L. 51,750.00
7	Tubos borex 13x100 mm sin tapon	L. 5,150	6 Cajas	40 días hábiles	L. 30,900.00

Total de la Oferta L. **394,275.00**

DISTINLAB S. de R.L.

No.	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	DE MONTO OFERTADO
1	Laminillas cubreobjetos	L. 908.50	200 Cajas	INMEDIATO	L. 181,700.00
2	Láminas portaobjetos 3x1 Pulgadas	L. 92.00	550 Cajas	INMEDIATO	L. 50,600.00
3	Láminas portaobjetos 25X75X1 MM	L. 138.00	700 Cajas	INMEDIATO	L. 96,600.00



No	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO ENTREGA	DE	MONTO OFERTADO
6	Tubo borex de vidrio 12x75 mm sin tapon	L. 3.97	15,000 C/U	INMEDIATO		L. 59,512.50
7	Tubo borex de vidrio 13x100 sin tapon	L. 4.52	6,000 C/U	INMEDIATO		L. 27,117.00

Total de la Oferta L. 415,529.50

IMECSA S.A de C.V.

No	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO ENTREGA	DE	MONTO OFERTADO
5	Frascos no Estériles para muestra	L. 5.18	40,000 C/U	INMEDIATO		L. 207,200.00*
8	Tubos al vacío con anticoagulante 4 ml color morado	L. 2.65	190,000 C/U	INMEDIATO		L. 503,500.00*
9	Tubo al vacío sin anticoagulante 5 ml color blanco	L. 2.46	196,000 C/U	INMEDIATO		L. 482,160.00*

Total de la Oferta L. 1, 192,860.00

*Precio Total ofertado no coincide con el precio unitario multiplicado por las unidades, por lo que se tomara en consideración el precio unitario según lo estipulado en el Art. 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



 HOSPITAL NACIONAL DR. MARIO CATARINO RIVAS

 SUB-DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS

 S. P. S.

NIPRO MEDICAL CORPORATION

No	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	DE MONTO OFERTADO
4	Frasco Estériles para muestra	L. 3.40	44,000 C/U	100% de 1-3 días después de recibida la orden de compra.	L. 172,040.00
5	Frasco no Estériles para muestra	L. 3.35	40,000 C/U	100% de 1-3 días después de recibida la orden de compra	L. 154,100.00
8	Tubos al vacío con anticoagulante	L. 2.25	190,000 C/U	100% de 1-3 días después de recibida la orden de compra	L. 492,625.00
9	Tubos al Vacío sin Anticoagulante	L. 2.45	196,000 C/U	100% de 1-3 días después de recibida la orden de compra	L. 552,230.00
11	Tubos Microtainer Con Anticoagulante	L. 3.60	55,600 C/U	50% 1-3 días después recibida la orden de compra 50% 30 días después de recibida la Orden de compra	L. 230,184.00
12	Tubos Microtainer Sin Anticoagulante	L. 3.60	52,800 C/U	50% 1-3 días después recibida la orden de compra 50% 30	L. 218,592.00


 SUB-DIRECCIÓN DE
 GESTIÓN DE
 RECURSOS


 DIRECCIÓN
 EJECUTIVA

No	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO ENTREGA	DE MONTO OFERTADO
				días después de recibida la Orden de compra	
13	Tubos Microtainer con Citrato de Sodio	L. 3.60	26,300	50% 1-3 días después recibida la orden de compra 50% 30 días después de recibida la Orden de compra	L. 108,882.00
14	Tubo de Ensayo para Troponina	L. 3.50	40,000	50% 1-3 días después recibida la orden de compra 50% 30 días después de recibida la Orden de compra	L. 161,000.00

Total de la Oferta L. 2, 088,653.00

Evaluación de Documentación Legal

De acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones se considera la evaluación de Documentación Legal que Conforman la Oferta y los Requisitos de Calificación:

No	ASPECTO VERIFICABLE	STMEDIC	DISTINLA B	IMECSA	NIPRO
1	Escritura de constitución de la sociedad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



2	Constancia de composición del órgano societario firmado y sellado por el secretario de la Sociedad Mercantil.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia legible del poder del representante legal que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa debidamente inscrita en el Registro Mercantil.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia del RTN de la Sociedad Mercantil y del Representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 39, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Fotocopia del Registro Sanitario Vigente de cada producto ofertado o constancia de la Agencia de Regulación Sanitaria de estar en trámite.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple


 HOSPITAL NACIONAL DR. MARIO CATARINO RIVAS
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS
 S.P.S.


 HOSPITAL NACIONAL DR. MARIO CATARINO RIVAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA
 SAN PEDRO SULA

11	Fotocopia debidamente autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM), Fotocopia Autenticada del Certificado de Producto farmacéutico (CPP)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (o Constancia de que esta en Tramite), de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	Documento Base (Pliego de Condiciones), debidamente firmado y sellado por el Representante legal de la Empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

***Todos los documentos están autenticados conforme a lo establecido en el código de notariado.**

OBSERVACIONES:

1. Al contar con la certificación solicitada en el numeral 7 se cumple con los numerales (1, 2, 3, 4, 5 y 6).

Subsanaciones.

En fecha 27 de abril de 2023 se enviaron subsanaciones a las empresas siguientes:

1. IMECSA (presentando lo solicitado en tiempo y forma)
2. NIPRO (presentando lo solicitado en tiempo y forma)
3. ST-MEDIC (presento los documentos solicitados, pero no se recibieron muestras de los ítems ofertados)
4. DISTINLAB (presentando lo solicitado en tiempo y forma)

Evaluación Financiera



De acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones se considera la evaluación Financiera que Conforman la Oferta y los Requisitos de Calificación:

No	Aspecto Verificable	STMEDIC	DISTINLAB	IMECSA	NIPRO
1	Constancia de líneas de créditos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Autorización para que El Hospital Nacional Mario Catarino Rivas pueda verificar la documentación presentada con los emisores.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación procedió a la Evaluación Financiera de las ofertas presentadas, realizando la revisión del Balance General y Estado de Resultado. Por medio de los informes financieros emitido por el Licenciado Francisco Maldonado, miembro del comité evaluador, mediante el cual se pudo concluir:

STMEDIC S.A. de C.V.

Después de la verificación de los arrojados según estados financieros (no auditados) correspondiente al año 2022 de la empresa y analizando vía razones financiera y buenas prácticas de auditoria generalmente aceptadas, esta unidad



de Gestión Financiera es de la opinión que la empresa presenta una situación financiera sólida y según lo reflejado en análisis puede suplir y cumplir con la propuesta presentada nuestra institución para el proceso de compra directa No. CD-004-2023-HNMCR.

DISTINLAB S. de R.L.

Después de la verificación de los arrojados según estados financieros (no auditados) correspondiente al año 2022 de la empresa y analizando vía razones financiera y buenas prácticas de auditoria generalmente aceptadas, esta unidad de Gestión Financiera es de la opinión que la empresa presenta una situación financiera sólida y según lo reflejado en análisis puede suplir y cumplir con la propuesta presentada nuestra institución para el proceso de compra directa No. CD-004-2023-HNMCR.

IMECSA S.A de C.V.

Después de la verificación de los arrojados según estados financieros (no auditados) correspondiente al año 2022 de la empresa y analizando vía razones financiera y buenas prácticas de auditoria generalmente aceptadas, esta unidad de Gestión Financiera es de la opinión que la empresa presenta una situación financiera sólida y según lo reflejado en análisis puede suplir y cumplir con la propuesta presentada nuestra institución para el proceso de compra directa No. CD-004-2023-HNMCR.

NIPRO MEDICAL CORPORATION



Después de la verificación de los arrojados según estados financieros (no auditados) correspondiente al año 2022 de la empresa y analizando vía razones financiera y buenas prácticas de auditoria generalmente aceptadas, eta unidad de Gestión Financiera es de la opinión que la empresa presenta una situación financiera sólida y según lo reflejado en análisis puede suplir y cumplir con la propuesta presentada nuestra institución para el proceso de compra directa No. CD-004-2023-HNMCR.

NOTAS:

- Se sugiere que para próximos procesos se soliciten que los estados financieros también vengán certificados por algún contador externo a la empresa ofertante.
- Se sugiere que próximos procesos presenten estados financieros de 2 años para así mismo poder realizar un análisis comparativo.

Evaluación Técnica

El Comité de Evaluación procedió a la Evaluación Técnica de las ofertas presentadas, realizando la revisión del Capítulo II Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones y por medio de la experiencia de los doctores Ruth Zeron, miembro del comité evaluador, y Sergio Muñoz como Jefe de Apoyo Clínico, se establece cuáles son los productos que cumplen con lo establecido en los Pliegos de Condiciones se considera la evaluación técnica descrita para cada uno de los lotes.



Lote	Aspecto Verificable	STMEDIC	DISTINLAB	IMECSA	NIPRO
1	LAMINA CUBRE OBJETO 22X22MM 10X100 PCS	No cumple	No Cumple	No Oferto	No oferto
2	LAMINA PORTA OBJETOS 3X1 PULGADAS	No cumple	No Cumple	No Oferto	No oferto
3	LAMINA PORTA OBJETO 25X75X1MM	No cumple	Cumple	No Oferto	No oferto
4	FRASCO ESTERILES PARA MUESTRAS	No Oferto	No Oferto	No Oferto	Cumple
5	FRASCO NO ESTERILES PARA MUESTRAS	No Oferto	No Oferto	No Cumple	Cumple
6	TUBO BOREX DE VIDRIO 12X75 SIN TAPON	No cumple	Cumple	No Oferto	No Oferto
7	TUBO BOREX DE VIDRIO 13X100 SIN TAPON	No Cumple	Cumple	No Oferto	No Oferto
8	TUBOS AL VACIO CON ANTICOAGULANTE	No Oferto	No Oferto	No Cumple	Cumple
9	TUBOS AL VACIO SIN ANTICUAGULANTE	No Oferto	No Oferto	No Cumple	Cumple
10	TUBO AL VACIO DE VIDRIO SIN ANTICOAGULANTE (7ML)	Desierta	Desierta	Desierta	Desierta
11	TUBOS MICROTAINER CON ANTICOAGULANTE	No Oferto	No Oferto	No Oferto	Cumple
12	TUBOS MICROTAINER SIN ANTICOAGULANTE	No Oferto	No Oferto	No Oferto	Cumple
13	TUBOS MICROTAINER CON CITRATO DE SODIO	No Oferto	No Oferto	No Oferto	Cumple
14	TUBO DE ENSAYO PARA TROPONINA	No Oferto	No Oferto	No Oferto	No Cumple

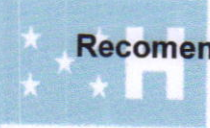
Observaciones

Se recomienda fracasar la adjudicación al ítem número 1 ya que la calidad de la muestra presentada por la empresa DISTINLAB no cumple lo requerido ya que da interferencia al realizar las pruebas con ellas y la empresa ST MEDIC no presento muestra por lo que no pudo ser evaluado. Mismo ocurrido con el ítem número 2 por lo que se recomienda fracasar la adjudicación.

El ítem número 10 se recomienda declarar desierto ya que no se presentaron ofertas. Se recomienda declarar fracasado el ítem número 14 ya que la cantidad ofertada por la empresa NIPRO MEDICAL CORPORATION es mayor a la solicitada en los pliegos de condiciones y no hubo más ofertantes.

Verificación de Precios Ofertados

El Comité de Evaluación llevó a cabo una verificación de errores aritméticos de los precios ofertados por las empresas, encontrando que la empresa IMECSA S.A de C.V., presento Precio Total ofertado no coincide con el precio unitario multiplicado por las unidades, por lo que se tomara en consideración el precio unitario según lo estipulado en el Art. 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Siendo que las demás ofertas se ajustaron sustancialmente a los Pliegos de Condiciones de la Contratación Directa CD-004-2023-HNMCR posterior a la evaluación y cumplimiento de los requisitos.



Recomendación de Adjudicación



Este comité evaluador en virtud de haber concluido con el análisis de la evaluación legal, financiera, técnica y económica de las ofertas presentadas, y tomando en consideración las aclaraciones y subsanaciones. En cumplimiento con los Pliegos de Condiciones de la Contratación Directa **CD-004-2023-HNMCR**, recomienda la adjudicación del contrato Adquisición de Instrumental y Material de Laboratorio para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas para los ITEMS 3, 6 y 7 a la empresa **DISTINLAB S. de R.L.**, y se recomienda la adjudicación del contrato Adquisición de Instrumental y Material de Laboratorio para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas para los ITEMS 4, 5, 8, 9, 11, 12 y 13 a la empresa **NIPRO MEDICAL CORPORATION**, por haberse determinado como las ofertas más convenientes, cumpliendo con los requisitos de calificación como la oferta con precio más bajo y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.

Sugerimos que se soliciten los documentos actualizados a la firma del contrato.

DISTINLAB S. de R.L.

No	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO ENTREGA	DE MONTO OFERTADO
3	Láminas portaobjetos 25X75X1 MM	L. 138.00	700 Cajas	INMEDIATO	L. 96,600.00
6	Tubo de Ensayo 12x75	L. 3.97	15,000 C/U	INMEDIATO	L. 59,512.50
7	Tubo de Ensayo 13x100	L. 4.52	6,000 C/U	INMEDIATO	L. 27,117.00
Total de la Oferta L. 183,229.50					

[Firma]
SUB-DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
HOSPITAL NACIONAL DR. MARIANO CATARINO RIVAS
S.P.S.

[Firma]
DIRECCIÓN EJECUTIVA
HOSPITAL NACIONAL DR. MARIANO CATARINO RIVAS
SAN PEDRO SULA

NIPRO MEDICAL CORPORATION

No	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	DE MONTO OFERTADO
4	Frasco Estériles para muestra	L. 3.40	44,000 C/U	100% de 1-3 días después de recibida la orden de compra.	L. 172,040.00
5	Frasco Estériles no para muestra	L. 3.35	40,000 C/U	100% de 1-3 días después de recibida la orden de compra	L. 154,100.00
8	Tubos al vacío con anticoagulante	L. 2.25	190,000 C/U	100% de 1-3 días después de recibida la orden de compra	L. 492,625.00
9	Tubos al Vacío sin Anticoagulante	L. 2.45	196,000 C/U	100% de 1-3 días después de recibida la orden de compra	L. 552,230.00
11	Tubos Microtainer Con Anticoagulante	L. 3.60	55,600 C/U	50% 1-3 días después recibida la orden de compra 50% 30 días después de recibida la Orden de compra	L. 230,184.00



No.	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
12	Tubos Microtainer Sin Anticoagulante	L. 3.60	52,800 C/U	50% 1-3 días después recibida la orden de compra 50% 30 días después de recibida la Orden de compra	L. 218,592.00
13	Tubos Microtainer con Citrato de Sodio	L. 3.60	26,300	50% 1-3 días después recibida la orden de compra 50% 30 días después de recibida la Orden de compra	L. 108,882.00

Total de la Oferta **L.1,437,145.00**

CONSIDERANDO (6): Que en fecha 16 de mayo del 2023 mediante oficio N° 102-AL-HNMCR, la unidad de asesoría legal emitió dictamen legal mediante el cual es de la opción: **PRIMERO:** Una vez revisado el Informe de Evaluación para “**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS**”, de la Compra Directa No.CD-04-2023-HNMCR, se concluye que reúne todos los requisitos tanto legales como técnicos, en tal sentido los mismos son congruentes con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Pliego de Condiciones y las Disposiciones Generales de Presupuesto año fiscal 2023. **SEGUNDO:** Que procede la adjudicación del contrato **CD-004-2023-HNMCR “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS”**, de los ítems siguientes:

(Ítem n°3, laminas porta objetos 25x75x1, ítem n°6, tubo de ensayo 12x75 Y ítem n° 7, tubo de ensayo 13x100 a la empresa **DISTINLAB S. de R.L** y adjudicar los ítems n°4 Frasco Estériles para muestra, n°5 Frasco no Estériles para muestra, n°8 Tubos al vacío con anticoagulante, n°9 Tubos al Vacío sin Anticoagulante, n°11 Tubos Microtainer Con Anticoagulante, n°12. Tubos Microtainer Sin Anticoagulante, n°13. Tubos Microtainer con Citrato de Sodio, a la empresa **NIPRO MEDICAL CORPORATION**

CONSIDERANDO (7): Que el Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: "*Criterios para la Adjudicación. Las licitaciones de obra pública o de suministros se adjudicarán dentro del plazo de validez de las ofertas, mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios previstos en los artículos 51 y 52 de la Ley, a cuyo efecto se tendrán en cuenta las reglas siguientes: a) Concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que cumpliendo los requisitos de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, presente la oferta de precio más bajo o, cuando el pliego de condiciones así lo determine, la que se considere más económica o ventajosa como resultado de lo evaluación objetiva del precio y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley*"

CONSIDERANDO (8): Que del Análisis realizado a la documentación acompañada al presente proceso de contratación **CD-004-2023-HNMCR** para la "**ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS**, financiada por fondos nacionales y vista la recomendación de adjudicación emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación y el dictamen legal correspondiente, es procedente en derecho emitir una resolución que sea acorde a las recomendaciones dadas, ya que la misma se encuentra de conformidad con la Ley, por haberse identificado la disponibilidad presupuestaria detallada en el considerando N°2 de la presente resolución y tomando en consideración la situación de extrema urgencia para la adquisición de este producto de manera rápida en beneficio de la salud de la población que hace uso de este centro asistencial, la Comisión de Evaluación del presente proceso recomienda que se adjudique la "**ADQUISICIÓN DE**



INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS

CONSIDERANDO (9): Que el adjudicatario tendrá la obligación de presentar Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato dentro del plazo establecido en las bases de la contratación directa.

POR TANTO:

La Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional Mario Catarino Rivas, autorizada mediante decreto ejecutivo No. **149-2023** de fecha 15 de febrero del 2023 para realizar el presente proceso y en uso de sus facultades conferidas y en aplicación de los artículos N° 1, 5, 6, 7 y 11 numeral 1 letra a), 12 párrafo primero, 23, 32, 38 numeral 5), 39, 40, 41, 51, 52, 55 de la Ley de Contratación del Estado, 1, 2, 11, 125, 136, 139, 141, del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado, Decreto Ejecutivo número PCM 04-2023 de fecha 16 de enero del 2023, en donde se prorroga el estado de emergencia y el pliego de condiciones de la CD-004-2023-HNMCR para la **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS"** financiado por fondos nacionales.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el acta de recomendación de adjudicación de fecha 12 de mayo del 2023, emitida por los miembros de la comisión evaluadora de la CD-004-2023-HNMCR para la **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS"**

SEGUNDO: adjudicar el contrato **CD-004-2023-HNMCR ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS** (Ítem n°3, laminas porta objetos 25x75x1, ítem n°6, tubo de ensayo 12x75 Y ítem n° 7, tubo de ensayo 13x100 a la empresa **Distinlab S. de R.L** por un monto de **L. 183,229.50.** y adjudicar los ítems n°4 Frasco Estériles para muestra, n°5 Frasco no Estériles para muestra, n°8 Tubos al vacío con anticoagulante, n°9 Tubos al Vacío sin Anticoagulante, n°11 Tubos Microtainer Con Anticoagulante, n°12. Tubos Microtainer Sin Anticoagulante,



n°13 Tubos Microtainer con Citrato de Sodio, a la empresa **Nipro Medical Corporation** por un monto de **L. L.1,437,145.00**

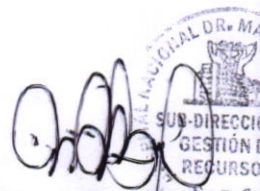

TERCERO: declarar fracasado los ítems n°1,2,y 14 en vista de que no cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones. Ya que la calidad de la muestra presentada por la empresa Distinlab no cumple lo requerido, da interferencia al realizar las pruebas con ellas, la empresa ST Medic no presento muestra por lo que no pudo ser evaluado, Y Nipro presento la cantidad ofertada era mayor a los solicitado en los pliegos de condición y no hubo más ofertantes.

CUARTO: declarar desierta el ítem n°10, ya que no se presentaron ofertas

QUINTO: comunicar la presente resolución al departamento de compras adscrito a la Sub Dirección de Gestión de Recursos para que se continúe con el trámite legal correspondiente, por lo que se instruye al departamento antes mencionado iniciar un nuevo proceso para la adquisición de los ítems que fueron fracasados y desierto. - **NOTIFIQUESE.** -




Doctor. Arturo Ávila
Director Ejecutivo HNMCR

Lcda. Julissa Bonilla Rápalo
Sub Dirección de Gestión de Recursos